



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0307**
NEUQUEN, **23 ABR 2019**

VISTO:

El Expediente OE n° 2072-M/2019 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 19 de Marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 00003-00000047 por \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil) de la firma **CUTULI ANTONELA**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 1° y 28 de febrero/2019;

Que dada la gran cantidad de operativos de limpieza que se están llevando a cabo en los distintos barrios y balnearios de la Ciudad, donde se recolecta gran cantidad de basura y escombros, se necesitó contratar en forme urgente las mencionadas máquinas;

Que la contratación al Proveedor **CUTULI ANTONELA** se debió a tener en disponibilidad dichas palas cargadoras y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que a fs. 04, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, especificando que las maquinas realizaron trabajos en los barrios Gran Neuquén Norte, Gran Neuquén Sur y colaboró en tareas con la Subsecretaría de Mantenimiento Vial;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 465/19 de fs. 06, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo n° 2257- AA 96248;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

Es copia

fdo: Artaza - Molina


C.P.N. Elizabeth Bonela Liz
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0307-19

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 00003-00000047 a la firma **CUTULI ANTONELA** por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) por el servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 1º y 28 de febrero/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2233</u>
Fecha <u>03 / 05 / 2019</u>

C.P.N. Zafarado Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN